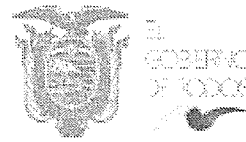
**RESOLUCIÓN Nro. 002**

MARCELO EDUARDO MATA GUERRERO  
MINISTRO DEL AMBIENTE

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;*
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*
- Que,** el artículo 31 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público determina que: *“La adquisición o arrendamiento de bienes de todas las entidades y organismos señalados en el artículo 1 del presente reglamento, se realizará sobre la base de las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y demás disposiciones legales de la materia; sin perjuicio de lo anterior, se podrá adquirir bienes mediante donación o herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil o por otros medios que señalen”;*
- Que,** el artículo 77 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público determina que: *“Las entidades u organismos regulados en el artículo 1 del presente reglamento, podrán realizar entre sí o estas con entidades del sector privado [...] actos de transferencia de dominio de bienes: [...] transferencia gratuita [...]”;*
- Que,** el artículo 159 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público establece que: *“[...] Cuando intervenga dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y en este evento existirá transferencia de dominio que se sujetara a las normas establecidas para esta clase de contratos [...]”;*
- Que,** el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva señala que: *“Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales”;*
- Que,** el artículo 7, numeral 6.1, literal d) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente expedido mediante Acuerdo No. 025 de 15 de marzo de 2012, determina que: *“Son atribuciones y responsabilidad del Ministro (a) del Ambiente: Expedir reglamentos, acuerdos y resoluciones administrativas que el competen de conformidad con la Ley [...]”;*



- Que,** el artículo 13 del Instructivo para el Control de los Bienes del Ministerio del Ambiente establece que: *“Todos los bienes que el Ministerio posea, adquiera o reciba en donación, deben ser inventariados”;*
- Que,** mediante Oficio Nro. MAE-MAE-2018-1082-O, de 29 de junio de 2018, la Ministra del Ambiente (S) de esa época solicitó a PETROAMAZONAS EP, la donación de equipos tecnológicos (12 computadoras de escritorio); a fin de fortalecer las gestiones institucionales, con el objetivo de coordinar las gestiones que sean necesarias;
- Que,** con Oficio Nro. PAM-SSA-2018-2394-OFI de 22 de noviembre de 2018, la Mgs. Blanca Vanesa Estrella Ortiz Jefe de Seguridad Salud y Control Ambiental de Petroamazonas EP, resolvió la transferencia gratuita a favor del Ministerio del Ambiente: *“[...] 12 computadoras de escritorio con el siguiente detalle:*

Clase	Marca	Modelo	ActivoTag	ActivoSerie
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 9010	CAF0170183	1Z5LSW1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 9010	CAF0169473	1K5KVR1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0038357	7KYQWR1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0048784	5VG54V1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0048649	5ZH64V1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0048630	5SZ54V1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0048633	5T3B4V1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 9010	CAF0031280	CG0JWV1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 9010	CAF0031869	CGKLVV1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 9010	CAF0031915	CHDKWV1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0050032	5SH44V1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0041128	7L4VWR1
LCD	DELL	P1911T	CAF0049018	CN08JCGH744451ABA1QL
LCD	DELL	1909WB	CAF0028342	CN-0Y320G-74261-99I-5AAL
LCD	DELL	E1909WDDC	CAF0066141	CN0MT6826418091K1T4U
LCD	DELL	E193FPp	CAF0068213	CN0G65664780449AL1TY
LCD	DELL	1909WB	CAF0067840	CN04MGYF7426107S2UWS
LCD	DELL	E1911C	CAF0047756	CN0N01VP6418013U0LCB
LCD	DELL	P1911B	CAF0050219	CN077NPN742611AN05PM
LCD	DELL	E1909WC	CAF0057131	CN0R034G6418093A2SNM
LCD	DELL	E1909WDDC	CAF0063486	CN0MT6826418091K24CU
LCD	DELL	E1909WDDC	CAF0064892	CN0MT6826418091K23RU
LCD	DELL	E1916H	CAF0207273	CN0XJ5TRFCC00753DDJBA00
LCD	DELL	E1912HC	CAF0161520	CN0PY7DC6418035Q27TU

*[...] adjuntando el borrador del acta entrega recepción de bienes para la revisión previa y suscripción de las autoridades;*

- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 591 de 03 de diciembre de 2018, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, se me nombró Ministro del Ambiente;
- Que,** es mi obligación en calidad de máxima autoridad de esta Cartera de Estado, el orientar y dirigir la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido adquiridos o asignados a cualquier título;



En ejercicio de las atribuciones que me confiere los artículos 154 de la Constitución de la República, artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el artículo 31 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; y, el artículo 7, numeral 6.1, literal d) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente.

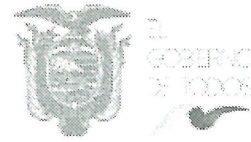
### RESUELVE:

**Artículo .1.- ACEPTAR** la transferencia de dominio bajo la figura de donación de las doce (12) computadoras de escritorio realizados por parte de PETROAMAZONAS EP., cuya descripción y características se detalle a continuación:

CLASE	MARCA	MODELO	ACTIVO TAG	ACTIVO SERIE
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 9010	CAF0170183	1Z5LSW1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 9010	CAF0169473	1K5KVR1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0038357	7KYQWR1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0048784	5VG54V1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0048649	5ZH64V1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0048630	5SZ54V1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0048633	5T3B4V1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 9010	CAF0031280	CG0JWV1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 9010	CAF0031869	CGKLWV1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 9010	CAF0031915	CHDKWV1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0050032	5SH44V1
DESKTOP	DELL	OPTIPLEX 790	CAF0041128	7L4VWR1
LCD	DELL	P1911T	CAF0049018	CN08JCGH744451ABA1QL
LCD	DELL	1909WB	CAF0028342	CN-0Y320G-74261-99I-5AAL
LCD	DELL	E1909WDDC	CAF0066141	CN0MT6826418091K1T4U
LCD	DELL	E193FPp	CAF0068213	CN0G65664780449AL1TY
LCD	DELL	1909WB	CAF0067840	CN04MGYF7426107S2UWS
LCD	DELL	E1911C	CAF0047756	CN0N01VP6418013U0LCB
LCD	DELL	P1911B	CAF0050219	CN077NPN742611AN05PM
LCD	DELL	E1909WC	CAF0057131	CN0R034G6418093A2SNM
LCD	DELL	E1909WDDC	CAF0063486	CN0MT6826418091K24CU
LCD	DELL	E1909WDDC	CAF0064892	CN0MT6826418091K23RU
LCD	DELL	E1916H	CAF0207273	CN0XJ5TRFCC00753DDJBA00
LCD	DELL	E1912HC	CAF0161520	CN0PY7DC6418035Q27TU

**Artículo 2.- DISPONER** a la Dirección Administrativa del Ministerio del Ambiente o quien hiciere sus veces, coordinen con las áreas pertinentes de PETROAMAZONAS EP, las gestiones necesarias a fin de ejecutar el ingreso de los bienes ( Computadoras ) dentro del inventario y/o libros y/o registros contables y demás que correspondan, y suscriban las Actas respectivas conforme el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** con el contenido de la presente Resolución de Aceptación de la transferencia de dominio bajo la figura de donación a PETROAMAZONAS EP y a la Dirección Administrativa del Ministerio del Ambiente.




**Artículo 4.- ENCÁRGUESE** la ejecución y notificación del presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera del Ministerio del Ambiente.

La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -**

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito a **21 ENE 2019**

  
MARCELO EDUARDO MATA GUERRERO  
MINISTRO DEL AMBIENTE

Revisado por:	CGAF - DA	Emma Acuña	
Aprobado por:	CGAF	Byron Ballesteros	
Revisado por:	CJ	Fernando Pinto	
Revisado por:	AJD	Alejandro Jaramillo	